



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

CUDAP 0063143/2013

///doba, 12 DIC 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2067

VISTO:

La nota que inicia la Prof. Maria Cristina Dalmagro ,Titular de la cátedra Teoría y Práctica de la Investigación de todas las carreras de esta Facultad,donde expresa haber cometido un error al consignar No Promovida a la alumna Carolina Pussetto DNI N°:37404969 de la Sección Inglés cuando en realidad correponde 7(siete) Promovida,

Y CONSIDERANDO

Que es necesario corregir el error cometido por la profesora mencionada,

Lo establecido por Ordenanza del HCS 17/97 y su modificatoria 07/04,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción N°00180 del Libro 00036 Comisión I de fecha 31/10/2013 de la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación y consignarle a la alumna Carolina Pussetto DNI N°:37404969 la calificación de 7(siete) Promovida.-

Art.2°.- Comuníquese y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba